

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		HMV INGENIEROS LTDA	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3037683 / 148
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
3037683 ODS 148 “ingeniería básica avanzada y de detalle para refuerzo del sistema de distribución de potencia -desarrollo integral DINAT - PALOGRANDE”				
Descripción General de Actividades				
Servicio de consultoría acústica especializada para la realización de mediciones y modelación de la propagación del ruido (predicción acústica), con el fin de evaluar y determinar el impacto acústico generado por el funcionamiento Generador Ubicado en la Estación Chichimene.				
Tiempo de Ejecución				
8 días aproximadamente				
Fecha Estimada de Inicio				
28/09/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Acacias				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Wilfredo Hernández Triana Teléfono: 3133700743 Correo: whernandezt@h-mv.com Otro Canal: Deisy Yurany Alvarez Vargas dyalvarez@h-mv.com		Beatriz Uribe Morón		Nestor Leonel Serrano

“La información acá publicada, fue suministrada por **HMV INGENIEROS LTDA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **HMV INGENIEROS LTDA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de Transporte Especial de pasajeros: Camioneta de platón a todo costo	Global	1	0	1	Plataforma: No aplica Requisitos Mínimos: Dar cumplimiento a los requisitos enmarcados en el código nacional de tránsito, normativa nacional vigente en materia de transporte para vehículos y conductores Requisitos Pólizas: Póliza RCC y RCEC. Requisitos Experiencias: No aplica Requisitos HSE: La empresa debe ser legalmente constituida, habilitada por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros. La empresa debe tener un SG-SST aprobado por la ARL de acuerdo con la resolución 0312 de 2019. Cumplimiento legal, documental y operacional del PESV El vehículo y conductor deberán cumplir con lo indicado en el formato GAB-214 y el documento HSE-P-012 Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores de Ecopetrol. Requisitos Técnicos: Los vehículos deben tener máximo 09 años de antigüedad contados				

“La información acá publicada, fue suministrada por **HMV INGENIEROS LTDA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **HMV INGENIEROS LTDA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					a partir de la fecha de su matrícula Criterios de Evaluación: Cumplimiento de la documentación y tarifas Especificación Técnica: Camioneta 4x4 con platón, combustible Diésel, con capacidad para 4 pasajeros, con conductor que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol. Se debe cotizar el transporte desde el Casco Urbano de Acacias hacia sus respectivos campos o áreas comunes al proyecto con retorno a Acacias. (Combustible, mantenimiento, parqueadero, conductor y peajes debe estar contemplado en el costo total). Servicio contratado a disponibilidad con desplazamientos y servicios en horario no laboral Otros Requisitos: No aplica				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	Facturación Electrónica al correo facturashmvcol@h-mv.com
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Orden de compra y/o correo de aprobación del servicio. • RUT (Persona jurídica o personal natural). • Certificado de cámara y comercio (Persona jurídica) • Certificación bancaria (Persona jurídica o personal natural).
Contacto para Facturación	Dairo Ardila facturashmvcol@h-mv.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	21/09/2026
-----------------	------------

“La información acá publicada, fue suministrada por **HMV INGENIEROS LTDA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **HMV INGENIEROS LTDA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	Wilfredo Hernández Triana whernandezt@h-mv.com 3133700743 Juan Camilo Ruiz jcruiz@h-mv.com Angela Garzón amgarzon@h-mv.c
Contacto para Entrega de Propuestas	Wilfredo Hernández Triana whernandezt@h-mv.com Deisy Yurany Alvarez Vargas dyalvarez@h-mv.com
OBSERVACIONES	

“La información acá publicada, fue suministrada por **HMV INGENIEROS LTDA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **HMV INGENIEROS LTDA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”